

Señor  
**JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**  
El Cerrito Valle  
E. S. D

**REFERENCIA:** EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
**DEMANDANTE:** MABEL ALICIA DIAZ LENIS  
**DEMANDADO:** DEMIR ANGULO VALENCIA.  
**RADICACION:** 2020-000345-00

**MABEL ALICIA DIAZ LENIS**, mayor de edad, vecina de El Cerrito Valle, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.948.126 de El Cerrito Valle, obrando en calidad de representante de mi menor hijo, **DEIMER STIWAR ANGULO DIAZ**, y demandante en el proceso de la referencia, por medio de este escrito me permito presentar la liquidación de la obligación, la que se requiere para solicitar la entrega de los títulos judiciales depositados en el banco agrario de El Cerrito, de acuerdo con el Auto Interlocutorio No 428, del 7 de octubre de 2020, y el Auto de Seguir Adelante No 02 del 29 de enero de 2021, el cual me permito presentar así:

- 1o. La cuota de alimentos de febrero de 2020, por valor de..... \$200.000,00
- 2º. La cuota de alimentos de Marzo de 2020, por valor de..... \$200.000,00
- 3º. La cuota de alimentos de Abril de 2020, por valor de .....\$200.000,00
- 4º. La cuota de alimentos de Mayo de 2020, por valor de .....\$200.000,00
- 5º. La cuota de alimentos de Junio de 2020, por valor de .....\$200.000,00
- 6º. La cuota de alimentos de Julio de 2020, por valor de..... \$200.000,00
- 7º La cuota de alimentos de Agosto de 2020, por valor de..... \$200.000,00
- 8º. La cuota de alimentos de Septiembre de 2020, por valor de..... \$200.000,00
- 9º. La cuota de alimentos de Octubre de 2020, por valor de..... \$200.000,00
- 10º La cuota de alimentos de Noviembre de 2020, por valor de..... \$200.000,00
- 11º. La cuota de alimentos de Diciembre de 2020, por valor de..... \$200.000,00
- 12º. La cuota de alimentos de Enero de 2020, por valor de .....\$200.000,00
- 13º. La cuota de alimentos de febrero de 2020, por valor de .....\$200.000,00
- 14º. La cuota de alimentos de Marzo de 2020, por valor de .....\$200.000,00

Capital que se adeuda.....\$2.800.000,00

SUB-TOTAL.....\$ 2.800.000,00

1º. Intereses al 0,5%...\$1.000,00 del mes de febrero de 2020 al mes de Marzo de 2021, por mes x 14... \$14.000,00.

2º. Intereses al 0,5%...\$1.000,00 del mes de enero de 2020 al mes de Marzo de 2021, por mes x 13... \$13.000,00.

3º. Intereses al 0,5%...\$1.000,00 del mes de marzo de 2020 al mes de Marzo de 2021, por mes x 12... \$12.000,00.

4º. Intereses al 0,5%...\$1.000,00 del mes de abril de 2020 al mes de Marzo de 2021, por mes x 11... \$11.000,00.

5º. Intereses al 0,5%...\$1.000,00 del mes de Mayo de 2020 al mes de Marzo de 2021, por mes x 10... \$10.000,00.

6°. Intereses al 0,5%...\$1.000,00 del mes de junio de 2020 al mes de Marzo de 2021, por mes x 9... \$ 9.000,00.

7°. Intereses al 0,5%...\$1.000,00 del mes de julio de 2020 al mes de Marzo de 2021, por mes x 8... \$ 8.000,00.

8°. Intereses al 0,5%...\$1.000,00 del mes de agosto de 2020 al mes de Marzo de 2021, por mes x 7... \$ 7.000,00.

9°. Intereses al 0,5%...\$1.000,00 del mes de Septiembre de 2020 al mes de Marzo de 2021, por mes x 6... \$ 6.000,00.

10°. Intereses al 0,5%...\$1.000,00 del mes de octubre de 2020 al mes de Marzo de 2021, por mes x 5... \$ 5.000,00.

11°. Intereses al 0,5%...\$1.000,00 del mes de Noviembre de 2020 al mes de Marzo de 2021, por mes x 4... \$ 4.000,00.

12°. Intereses al 0,5%...\$1.000,00 del mes de Diciembre de 2020 al mes de Marzo de 2021, por mes x 3... \$ 3.000,00.

13°. Intereses al 0,5%...\$1.000,00 del mes de enero de 2021 al mes de Marzo de 2021, por mes x 2... \$ 2.000,00.

14°. Intereses al 0,5%...\$1.000,00 del mes de febrero de 2021 al mes de Marzo de 2021, por mes x 1... \$ 1.000,00.

15°. Intereses al 0,5%...\$1.000,00, mes de Marzo de 2021, por mes x 1... \$ 1.000,00.

SUBTOTAL INTERESES.....\$122.000,00.

Son: CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS..... (\$122.000,00) Mcte.

TOTL OBLIGACION A PAGAR CON CORTE AL MES DE MARZO DE 2021. DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.922.000,00).

De lo anterior desconozco si en el Banco agrario Colombiano de El Cerrito Valle, hayan sumas, en dos títulos judiciales para reclamar, por ello solicito se ordene la cancelación de los títulos judiciales reportados al Despacho.

Solicito se ordene el pago de los títulos judiciales, reportados al Juzgado segundo promiscuo Municipal y se continúe el embargo, hasta que se cancele el valor total de la obligación.

Por lo anterior solicito señor Juez, se condene a la parte actora al pago de las costas procesales.

Renuncio a términos de ejecutoria, de providencia favorable.

Del señor Juez, atentamente,

  
**MABEL ALICIA DIAZ LENIS**  
C.C 66.948.126 de El Cerrito Valle